



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la
Adquisición de Equipos para la Mejora de las Operaciones
Tecnológicas del Registro Inmobiliario, Dirigido a Mipymes**

**Compra Menor
Proceso RI-CM-BS-2026-017**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2026

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Adquisición de Equipos para la Mejora de las Operaciones Tecnológicas del Registro Inmobiliario Dirigido a Mipymes**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley 47-25 y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Adquirir los equipos informáticos necesarios para dar respuesta a los proyectos y necesidades de las operaciones diarias del Registro Inmobiliario. Con dicha adquisición buscamos cubrir los siguientes aspectos:

- Proveer equipos informáticos para cumplir con las metas institucionales establecidas para 2026.
- Responder a los requerimientos de las áreas operativas y administrativas del Registro Inmobiliario.
- Garantizar que los colaboradores de la institución dispongan de los componentes tecnológicos necesarios, para el cumplimiento de sus funciones.
- Mantener la continuidad al Plan Operativo Anual 2026 del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 47-25, de fecha de fecha 28 de julio de 2025 sobre Contrataciones Públicas.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar la compra de estos equipos informáticos provienen del presupuesto 2026 del Registro Inmobiliario.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem No.	Descripción	Cant.	Especificaciones técnicas
1	Switch de comunicación 24 puertos FPOE	6 Unidad	• 1 RU Rack Mount • 24x GE RJ45 and 4x 10GE SFP+ • PoE Power Budget 370W • Compatibles con 1GE SFP • Puerto de consola RJ-45 Serial • Compatibles con 10 GE SFP. • Capacidad Switching: 128Gbps • 512 MB DDR3 memoria DRAM. • 64 MB Flash • Packets Per Second (Duplex) 190 Mpps • Power over Ethernet (PoE) Ports 24 (802.3af/at) • VLANs Supported 4K • MAC Address Storage 32K • ACL 640 • Mean Time Between Failures 10 years • Link Aggregation Group Size 8

			- Spanning Tree Instances 32 - Packet Buffers 2MB - Total Link Aggregation Groups 16 - Dimensions - Height x Depth x Width (inches) 1.73 x 10.24 x 17.32 - Height x Depth x Width (mm) 44 x 260 x 440 - Weight 8.42 lbs (3.82 kg) - Power Consumption* (Average / Maximum) 449.8 W / 451.3 W - GBIC (Transceiver), 10 GE SFP (10GE SFP SX Transceiver module for all systems with SFP and SFP/SFP+ slots). 2 Patch cord de fibra multimodo LC to LC de 10 pies. 3 años garantía 24x7 (esta garantía comenzará a partir de la entrega de los productos).
2	Kit Certificador Profesional para cable UTP categoría 6, fibra óptica, WIFI 6 y generador de tono digitales compatibles con la sonda IntelliTone.	1 Unidad	- Idiomas de la interfaz, inglés, alemán, francés, japonés, español, tailandés, chino tradicional, chino simplificado, coreano, ruso, italiano, portugués, checo, danés, holandés, finés, noruego, polaco, sueco y turco. - Peso 624 g (1 lb 6 oz). - Batería, Tipo: Ion litio, 3,6 V, 6400 mAh; Duración: normalmente 8 horas; Tiempo de carga: 4,5 horas; Rango de temperatura de carga: De 0 °C a +40 °C. - Adaptador de red, Entrada: De 100 a 240 VCA ±10%, 50/60 Hz; Salida: 15 VCC, máximo 2 A; Clase II - Interfaz de host, USB tipo C. - Pantalla, Capacitiva de color multitáctil de 800 × 480.

			• Dimensiones, 22 cm x 11 cm (8,5" x 4,5"). • Temperatura de funcionamiento, 0 °C a 45 °C (32 °F a 113 °F). • Temperatura de almacenamiento, -10 °C a 60 °C (-14 °F a 140 °F). • Humedad relativa en funcionamiento, 0% a 90%, 0 °C a 35 °C; 0% a 70%, 35 °C a 45 °C. • Altitud de funcionamiento, 4000 m; 3200m con adaptador de CA. • Vibraciones, Aleatoria, 2 g, 5 Hz-500 Hz • Caídas, Caída de 1 m, 6 lados • Protocolos de diagnóstico, Link Layer Discovery Protocol (LLDP),Discovery Protocol (CDP), Fast Link Pulses (FLP), Internet Control Messaging Protocol (ICMP),Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP). • Configuración de dirección IP, servidor DNS, puerta de enlace para IPv4 o v6 manualmente o a través de DHCP. • Resultados de pruebas de ping de IP, Cuatro resultados de tiempo de respuesta para destino, servidor(es) DNS, puerta de enlace, más promedio y número perdido. • Diagnóstico del dispositivo más cercano (si está disponible a través de protocolos de diagnóstico), Nombre del conmutador/Dirección IP + MAC, Número de puerto, Nombre de VLAN, Velocidades de datos anunciadas, Dúplex anunciado. • Compatibilidad de alimentación a través de Ethernet, Certificación de Ethernet Alliance según IEEE 802.3af/AT/bt, Negociación de hardware con resistencia a la firma,
--	--	--	---

			Negociación de software con LLDP/CDP. • Diagnósticos de alimentación a través de Ethernet, Clase de alimentación anunciada (0 a 8), Potencia disponible anunciada, Pares con alimentación, Diagnósticos para firmas únicas y dobles. • Mediciones de alimentación a través de Ethernet, Tensión con carga (V), Potencia con carga (W). • Parpadeo del puerto, Parpadea la luz del puerto conectado. • Puerto de prueba, El conector modular apantallado de 8 pines acepta conectores modulares (RJ45) de 8 pines. • Comprobaciones automáticas de la puesta en marcha, 10GBASE-T, 5GBASE-T, 2.5GBASE-T, 1000BASE-T, 100BASE-TX, 10BASE-T, solo mapa de cableado. Velocidad de la prueba: 6 segundos para longitudes < 70 m, • Tipos de cable, Cableado de par trenzado equilibrado; Par trenzado sin apantallamiento; Par trenzado apantallado; Cable de 2 o 4 pares. • Pruebas solo de mapa de cableado, Documento de mapa de cableado, Longitud de cada par, Diagnóstico de pares divididos, T568A o T568B seleccionable por el usuario, Configuración de cruce seleccionable por el usuario (conexión directa, medio cruzada, de cruce completo). Velocidad de la prueba: 1 segundo para longitudes < 120 m. • Longitud (máxima), 305 m (1000 pies). • Velocidad nominal de propagación (VNP), Configurable por el usuario.
--	--	--	---

			• Especificaciones de Generador de tonos • Generador de tonos, Genera tonos digitales compatibles con la sonda IntelliTone. Genera tonos analógicos compatibles con sondas analógicas de todo tipo. • Localizadores de Remote ID, Utilice terminaciones de Remote ID para identificar hasta 7 puertos únicos o tomas de oficina. • Especificaciones de comprobación de Wi-Fi • Normas inalámbricas admitidas, 802.11b, 802.11a, 802.11g, 802.11n (Wi-Fi 4), 802.11ac (Wi-Fi 5) y 802.11ax (Wi-Fi 6/6E). Además, el comprobador informará sobre la presencia de normas futuras, como 802.11be, si la presencia de la norma puede decodificarse en una baliza compatible. • Frecuencias admitidas, Frecuencias de los canales recibidos y transmitidos (cuando lo permitan las normas del país): Banda de 2,4 GHz: 2,402 a 2,482 GHz (canal 1 a canal 13); banda de 5 GHz: 5,170 a 5,330 GHz, 5,490 a 5,730 GHz, 5,735 a 5,835 GHz (canal 36 a canal 165); banda de 6 GHz: 5.945 a 7,125 GHz (canal 1 a canal 233). • Certificaciones de países, AE, AU, AR, BR, CA, CL, CN, IN, JP, KR, KW, MY, MX, NZ, PH, SG, TH, TW, UK, US, ZA, más la Unión Europea. • Comprobaciones de red, Número y nombre (BSSID) de los puntos de acceso disponibles, intensidad de la señal, tipo de seguridad, norma IEEE 802.11 admitida. • Comprobaciones de puntos de acceso, Redes compatibles/código de país, BSSID, intensidad de la señal, banda/canal/ancho de banda, normas IEEE 802.11
--	--	--	---

			admitidas, tipos de seguridad, velocidades de transmisión/recepción. Comprobaciones de canales, Utilización, número/intensidad de la señal de los puntos de acceso, superposición. 3 años de garantía por defecto directamente del fabricante y servicio in situ (esta garantía comenzará a partir de la entrega del producto).
--	--	--	--

6. Documentación que presentar para fines de evaluación

6.1. Documentación credencial

- a) **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado. De acuerdo a lo requerido en este término de referencia, esta contratación ha sido clasificada con la codificación UNSPSC las actividades comerciales **32000000-Componentes y suministros electrónicos; 43210000 Equipos informáticos y accesorios; 43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones**, por lo que el oferente deberá tener estas actividades o afines.
- b) **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.
- c) **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (Si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.
- d) **Certificación de Industria, Comercio y MIPYMES**, la misma deberá estar actualizada.

6.2. Documentación técnica

- e) **Ficha técnica:** El proveedor debe presentar especificaciones técnicas del mismo e incluir panfleto con imágenes informativas de los equipos a adquirir.

f) Carta compromiso de entrega. en un plazo no mayor a 21 días calendario luego de entregada la orden de compras.

g) Certificación de garantía: Todos los bienes requeridos deberán contar con el tiempo de **garantía mínimo de 3 años**, como esta especificado en el **numeral 5**

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

6.3. Documentación económica

h) Cotización: La misma debe ser presentada a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar debidamente firmada y sellada con la fecha en la cual se entrega la oferta y emitida en pesos RD\$ dominicanos.

7. Criterio(s) de evaluación

El bien y/o servicio requerido será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo **por ítem**.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes y/o servicios deben ser entregados en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Distrito Nacional.
- **Tiempo y forma de entrega:** las entregas deben ejecutarse en su totalidad en un período no mayor a 21 días calendarios, contados a partir de la emisión de la orden de compras y notificación al adjudicatario.

10. Adjudicaciones posteriores (readjudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación. El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

11. Desempate de Ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados.

12. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes/servicios objeto de la contratación. El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

Las facturas deben ser emitidas a nombre **del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093- 1**, firmadas, selladas e identificadas con el número de comprobante gubernamental correspondiente y entregada en original de forma física.

13. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	Lunes 16 de marzo del 2026
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Martes 17 de marzo del 2026
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Miércoles 18 de marzo del 2026
4. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	Hasta el jueves 19 de marzo del 2026 hasta las 4:30 pm

14. Validez del contrato

El proveedor cuyo total adjudicado exceda el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, deberá constituir una póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Registro Inmobiliario.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

15. Efectos de incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

16. Finalización del contrato

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del proveedor.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la administración pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 38 de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.
- Mutuo consenso entre las partes.

17. Generalidades

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

18. Presentación de ofertas

Las ofertas deben ser enviadas al correo electrónico comprasri@ri.gob.do lvinicio@ri.gob.do hasta las **04:30 pm del jueves 19 de marzo del 2026**.

19. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Compras y Contrataciones.

Correo electrónico: lvinicio@ri.gob.do / comprasri@ri.gob.do

Teléfono de oficina: 809-533-1555, ext. 4046.

Persona de contacto: Luz María Vinicio



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Luz M. Vinicio Herrera

Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/E5S2-BTBV-6N8K-305N>

